INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY

Estado en revisión: Trinidad y Tobago

Muchas gracias, señora Presidenta,

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Trinidad y Tobago y agradece la presentación de su informe.

Congratulamos a Trinidad y Tobago por los progresos realizados a partir del último ciclo del EPU tales como la aprobación, en junio de 2014, de la Política Nacional para Abordar las Cuestiones Relacionadas con los Refugiados y el Asilo.

Valoramos la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad e instamos de esta forma a elaborar nuevas leyes nacionales que permitan la integración y plena realización de los derechos de las personas con discapacidad.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Agilizar los procesos legislativos para armonizar la Ley de Inmigración con las normas internacionales de derechos humanos y elaborar una Ley de Asilo que permita garantizar la plena protección de los refugiados y solicitantes de asilo, conforme a las normas internacionales.
2. Elaborar un Plan de Acción Nacional para concientizar a la población sobre la Trata de Personas y garantizar a las víctimas una asistencia adecuada, en consonancia con las metas del ODS 8.
3. Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo, en consonancia con el ODS 16.
4. Tomar medidas destinadas a abolir la pena de muerte.
5. Establecer un Mecanismo Nacional permanente para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.

\*\*\*